



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
CIENTOS NOVENTA.

ponen dha castro en su nombre, y pagar al on Propio
dos Ducados anuales. Pero ocurre la novedad
de q^e el último año llamado Juliana de Soto por
no haberle pagado el dho de dos años, le ha
demandado en Justicia y la villa de dha tierra
ha estado en menoscabo de las regalías de esta
Ciudad y sus Privilegios, y en perjuicio de la Ca-
saca y ha puesto a travesar en la misma Ca-
saca. Por lo q^e replica se le haga saber nose dha
facultad en dha Perrog. A ni en su territorio, hta
q^e le señale vicio este Ayuntamiento, con lo
demas q^e contiene el q^e se leyó a la letra: Y
habiéndolo oido, lo cometió al q^e Dn Juan Tomad
de Sumilla ven, y Dn Gregorio Carrascosa Jurado
para q^e informando de este asunto el contenido de este
Memorial providen en se haga saber a
Dho Julian de Soto q^e se en dha Facultad de Demandar